

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

## SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Informe del Comité 4 corregido en  
Sesión Plenaria del 13 de Junio de 1949

- 1.- La Comisión creó el Comité 4, y le encomendó examinar los capítulos V y VI del Estudio Económico de América Latina (E/CN.12/82) la coordinación de los trabajos entre el Consejo Interamericano Económico y Social y la Comisión, así como tratar asuntos que no hubieran sido asignados a otros comités.
- 2.- El Comité 4, se reunió los días 1, 2, 6, 8 y 9 de Junio.
- 3.- El Presidente de la Comisión, Señor Luis Machado, designó al Delegado de Colombia, señor Jorge Mejía Palacio, Presidente del Comité. En su primera sesión, el Comité eligió al delegado del Perú, señor Arturo García, Vice-Presidente y al delegado del Brasil, señor Miguel A. Osorio de Almeida, Relator.
- 4.- Capítulos V y VI del Estudio Económico de América Latina

Al examinarse los capítulos V y VI del Estudio Económico de América Latina, se notaron ciertas deficiencias en los datos demográficos relativos a Cuba, y en estadísticas sobre las vías férreas de ese país. Acerca de la cuestión demográfica, el representante de la Organización Mundial de Sanidad y de la Oficina Sanitaria Panamericana ofreció a la Comisión la colaboración de ambas entidades.

5.- Resolución sobre futuros estudios económicos (E/CN.12/150)

La Comisión aprobó una resolución, presentada originalmente por las delegaciones de Chile, y del Brasil pidiendo a)

Secretario Ejecutivo la preparación de un estudio anual básico sobre la situación económica de América Latina. En el debate subsiguiente, varias delegaciones, especialmente las de Argentina, Bolivia, Haití, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y Uruguay, expresaron sus puntos de vista, que fueron tenidos en cuenta en el texto final de la Resolución (E/CN.12/AC.4/Rev.1). Respondiendo a una pregunta de la delegación de Chile, respecto a la naturaleza de los futuros estudios, y teniendo en cuenta los puntos de vista expresados por otras delegaciones, el Secretario Ejecutivo declaró que el carácter de los estudios dependía de que los gobiernos suministren amplia y actual información, de las sugerencias que espera recibir de ellos y de los recursos financieros de la Secretaría.

#### 6. Coordinación con el Consejo Inter-americano Económico y Social.

El señor Alfonso Cortina, representante del Consejo Interamericano Económico y Social, leyó al Comité el Memorandum E/CN.12/AC.4/W.2. En documentos anexos al memorandum, el señor Cortina describió las actividades actuales y las que proyecta el Consejo. En ocasiones anteriores, fueron puestas a disposición de la Comisión las publicaciones de aquél. Después de una breve discusión del memorandum, se aprobó la proposición de la delegación de Argentina, según la cual, los dos Secretarios Ejecutivos deberían coordinar los trabajos de sus organizaciones respectivas y presentar sus puntos de vista en una declaración conjunta. Esta declaración se presentó en la sesión subsiguiente. Se sugirieron algunas modificaciones en el

/texto del

texto del documento, aceptándolas sus autores.

(E/CN.12/120/Rev.1). Las delegaciones expresaron su satisfacción por dicha declaración, y a propuesta de la delegación de Chile, se aprobó una resolución sobre el particular (E/CN.12/152).

#### 7.- Inmigración

El estudio de la inmigración fué incluido en el temario del Comité, a petición de la delegación de Francia. El informe del Secretario Ejecutivo sobre "Inmigración" (E/CN.12/AC.4/W.1), fué discutido juntamente con un anteproyecto de resolución presentado por las delegaciones de Francia, los Países Bajos y el Reino Unido.

La delegación del Uruguay, entre otras, reconoció la necesidad de estimular la inmigración de obreros especializados, para fomentar el desarrollo económico de los países latinoamericanos. La delegación de Chile hizo constar que los propios países europeos reconocen la utilidad de la migración a la América Latina. Las delegaciones de Argentina y Brasil describieron brevemente los programas de inmigración que están llevando a cabo sus gobiernos respectivos. Después de introducir en él varias enmiendas, se aprobó el ante-proyecto de resolución. E/CN.12/AC.4/W.8/Rev.1. La representante de la Oficina Internacional del Trabajo anunció que el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, había decidido crear un comité latinoamericano y una oficina regional en América Latina, a fin de llevar a cabo un programa sobre mano de obra en la región.

#### 8.- Turismo

/La cuestión del

La cuestión del turismo fué incluida en el temario del Comité, a petición de la delegación de Cuba (E/CN.12/112), la cual declaró que se trata de un factor importante en la economía de varios países latinoamericanos y que la Comisión debería abordar el estudio del mismo. El Presidente designó un grupo de trabajo, formado por los delegados de Argentina, Cuba, República Dominicana, Haití, México, Panamá y los Estados Unidos de América, quienes aprobaron, con algunas enmiendas, el ante-proyecto de resolución presentado originalmente por la delegación de Cuba. Se hizo referencia al Tercer Congreso Interamericano del Turismo, celebrado en Bariloche, Argentina, bajo los auspicios de la Organización de Estados Americanos. Las delegaciones estimaron que el Consejo Interamericano Económico y Social debería continuar sus actividades en este importante campo, y que la Comisión, en sus estudios futuros, debería también conceder atención a los aspectos económicos y financieros del turismo.

#### 9.- Cuenca Amazónica.

La discusión sobre la propuesta conferencia económica de los países de la Cuenca Amazónica, comenzó con el examen de los documentos E/826, E/1045, y E/CN.12/88, presentados por el Secretario Ejecutivo. La delegación del Perú mencionó los antecedentes del problema, refiriéndose a la acción de su gobierno en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y destacando el interés que otros países tienen también en la Cuenca Amazónica. La delegación de los Estados Unidos de América presentó un ante-proyecto de resolución sobre el asunto. Después de aprobarse varias enmiendas, - incluso una sugerida por la delegación de Bolivia, se aprobó

/la resolución

la resolución (E/CN.12/151). Estuvieron de acuerdo las delegaciones en que los estudios sobre la Cuenca Amazónica deberían realizarlos los países interesados, que podrían considerar después la necesidad de celebrar una conferencia. Se expresó la esperanza de que estos países puedan obtener ayuda de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados, para la realización de tales estudios.

10.- Transportes y comunicaciones

El Comité estudió la Nota sobre Transportes presentada por el Secretario Ejecutivo (E/CN.12/119). La delegación de Chile destacó la importancia del tema y declaró que el documento debió haberse incluido en el Temario del Segundo Período de Sesiones y haberse distribuido con anterioridad. La delegación de Chile presentó un antu-proyecto de resolución sobre transporte que, después de una breve discusión, fué aprobado (E/CN.12/156).

11.- La vivienda y el Censo de las América de 1950

El Comité discutió la proposición presentada por la delegación de Cuba, en el sentido de que el Censo de las Américas para 1950 debería incluir datos respecto al problema de la vivienda, sobre base uniforme y comparativa, a fin de que sea posible la preparación de estudios básicos sobre el particular. Algunas delegaciones señalaron que el Instituto Interamericano de Estadística tiene a su cargo establecer las normas estadísticas a seguir en el levantamiento del Censo de 1950. El representante del Departamento de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas añadió que las Comisiones de Estadística y de Población y la Oficina de Estadística, de las Naciones Unidas y de la Organización

sobre las normas que se aplicarán al Censo. Además, indicó que entre las facultades que la Comisión Social de las Naciones Unidas, y de la Organización Internacional del Trabajo figura el estudio de los aspectos sociales de la vivienda. La Comisión, en consecuencia, acaso desee tratar principalmente de los aspectos económicos de este problema. Teniendo en cuenta la anterior información, la Comisión aprobó, con enmiendas, el ante-proyecto de resolución de Cuba (E/CN.12/AC.4W.9).

12.- Las resoluciones que se adjuntan, como anexas (a), (b), (c), (d), (e), (f) y (g), fueron aprobadas en Sesión Plenaria del 13 de Junio de 1949:

(a) Resolución sobre los Estudios básicos de la Secretaría (E/CN.12/150), originalmente presentada por las delegaciones de Chile y Brasil;

(b) Resolución sobre Estudios de la Cuenca Amazónica (E/CN.12/151) presentada originalmente por la delegación de los Estados Unidos de América;

(c) Resolución sobre Inmigración (E/CN.12/152) presentada originalmente por las delegaciones de Francia, los Países Bajos y el Reino Unido;

(d) Resolución sobre Coordinación entre el Consejo Interamericano Económico y Social y la Comisión (E/CN.12/153), presentada originalmente por la delegación de Chile;

(e) Resolución sobre Turismo (E/CN.12/154), presentada originalmente por la delegación de Cuba;

(f) Resolución sobre el Censo de la Vivienda (E/CN.12/155), presentada originalmente por la delegación de Cuba;

(g) Resolución sobre Transportes (E/CN.12/156), presentada originalmente por la delegación de Chile.

/Se adjuntan

Se adjuntan además los siguientes documentos:

(h) Declaración conjunta de los Secretarios Ejecutivos del Consejo Interamericano Económico y Social y de la Comisión Económica para América Latina. (E/CN.12/120/Rev1);

(i) Memorandum del representante del Consejo Interamericano Económico y Social, en relación con la coordinación de trabajos entre esa organización y la Comisión Económica para América Latina (E/CN.12/AC.4/W.2).

